



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SAN JOSE DEL RINCON**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Periodo del 01 de Junio al 30 de Junio de 2019

**A) NOTAS DE DESGLOCE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes (4)** EN EL MES QUE SE REPORTA, SE PRESENTAN UN SALDO QUE SE INTEGRA POR 1 FONDO FIJO ASIGNADO A TESORERIA Y TESORERIA.

**Respecto a la cuenta de Bancos**, RESPECTO AL RUBRO DE BANCOS, ESTA CUENTA REPRESENTA UN 60.27% CON RESPECTO AL TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE.

**En el apartado Otros Efectivos y Equivalentes, SIN MOVIMIENTOS**

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)**, SIN NADA QUE INFORMAR

**Bienes o Servicios a Recibir, la cuentas de anticipos a proveedores y contratistas**, SIN COMENTARIOS

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)**, SIN COMENTARIO.

**Inversiones Financieras (7)** SIN COMENTARIO.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**: SIN COMENTARIO

**Estimaciones y Deterioros (9)** RESPECTO A ESTE RUBRO SE INFORMA DEL REGISTRO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS BIENES MUEBLES YA QUE NO SE CUENTA A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACION PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO 2013 Y PUBLICADO ASI MISMO SE DIO DE BAJA BIENES EN MAL ESTADO Y OBSOLETOS YA PARA EL INSTITUTO POR LO QUE SE DIO DE BAJA DEL INVENTARIO

**Otros Activos SIN DATOS QUE REVELAR**

**PASIVO (11),**

**PASIVO CIRCULANTE.**

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**, EN ESTE RUBRO SE REGISTRO EL PASIVO GENERADO POR CONCEPTO DE SUELDOS PENDIENTES DE PAGO DE LAS QUINCENA MES DE JULIO.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**, SIN COMENTARIOS

**Contratistas por Pagar a Corto Plazo**, SIN COMENTARIO

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**, REPRESENTA EL 100% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, HABIENDO UNA DISMINUCION DEL SALDO EN RELACION A

**Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna**, SIN COMENTARIOS

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión (12)**

En los ingresos de gestión AUN NO SE RECAUDARAN INGRESOS POR ESTOS CONCEPTOS

En el Concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se obtuvieron ingresos por \$180,000.00

**Gastos y Otras Perdidas (13)**

**Servicios Personales**, EN ESTE CAPITULO, DURANTE EL MES, SE EJERCIERON RECURSOS QUE REPRESENTAN UN 54.82% RESPECTO DEL TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

<b>Respecto a Materiales y Suministros</b> , EN ESTE MES SE EJERCIERON RECURSOS QUE REPRESENTAN EL 7.55% RESPECTO DEL TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS.
<b>Respecto a Servicios Generales</b> , DURANTE EL MES SE APLICARON RECURSOS DEL 15.78% RESPECTO DEL TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS.
<b>En relacion al Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subcidios y otras ayudas</b> ,
<b>Intereses de la Deuda Publica, SIN COMENTARIOS</b>
<b>Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b> , en este rubro, NO SE HACEN COMENTARIOS
<b>Capitulo 6000 Inversion Publica</b> , SIN COMENTARIOS
<b>III. Notas al Estado Variación de la Hacienda Pública (14)</b>
<b>IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)</b>
SE CIERRA EL MES CON UN SALDO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES CON \$48,128.97

## B) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

<b>Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)</b>
<b>Contables:</b>
Valores. Sin movimiento
Emisión de obligaciones, sin movimiento.
Avales y Garantías, sin movimientos.
Juicios. SIN COMENTARIOS
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes en concesión y en comodato, sin movimiento.
<b>Presupuestarias:</b>
Cuentas de Ingresos:
RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DE ESTE EJERCICIO 2015, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC
Cuentas de Egresos
RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DE ESTE EJERCICIO 2015, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC

## C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

<b>Introducción (4)</b>
Las condiciones operacionales con las que ha venido este ente ha sido de cierta manera normal y multifactorial ya que es su mayoría y por encontrarse en una zona de desarrollo, se cuenta con mucho apoyo por parte del gobierno federal, por lo que en estos últimos ejercicios fiscales 2010-2010, el municipio ha prosperado en infantería significativa, tratando de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, sin embargo falta mucho y conscientes de que las necesidades son constantes se continua trabajando y administrando los recursos de la mejor manera posible.
<b>Panorama Económico (5)</b>
El Municipio de San Jose del Rincon para el ejercicio 2019 , viene operando con recursos que estan asentados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2019, con un monto de \$ 2,700,100.00, el cual se encuentra integrado por recursos de gestion (ingresos propios) y Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se obtuvieron ingresos por \$180,000.00 EN EL MES DE MAYO
<b>Autorización e Historia (6)</b>
San José del Rincón, se constituye como Municipio del Estado de México a partir de 1° de enero de 2002, bajo el decreto número 37 y 38 del Gobierno del Estado de México fechado el 2 de octubre de 2001.,
Ubicación: El territorio de San José del Rincón se encuentra al norte del Estado de México, en los límites del Estado de Michoacán. Sus coordenadas extremas son: Máximas 19° 47'27" latitud norte y 100°16'26" longitud oeste; mínimas, 19°28'58" la latitud norte y 99°52'01" longitud oeste.
El Municipio tiene el nombre de San José del Rincón, y sólo podrá ser modificado por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.
El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por las instituciones públicas municipales. Todas éstas deberán exhibir el escudo; su uso por otras instituciones o persona requerirá autorización expresa del Ayuntamiento.
El gentilicio "Monteros" se utiliza para denominar a los vecinos del Municipio, en virtud de que históricamente, en los Municipios vecinos, se hace alusión a los pobladores de esta zona como "Los del Monte".
El Municipio esta integrado por una cabecera municipal que es San José del Rincón Centro, Delegaciones, barrios, rancherías y colonias; la extensión de su territorio es

de aproximadamente 494,917 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los límites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de Tlalpujahua Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro; al sur los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso, y al oeste con el Municipio de Angangueo Estado de Michoacán.

El Municipio se constituye por 01 Pueblo y 132 delegaciones, 2 subdelegaciones, 01 sector y 53 núcleos ejidales legalmente reconocidas.

#### **Organización y Objeto Social (7),**

Ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la actividad es **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS.**

Y el objeto para el cual fue creado el IMCUFIDE es para Atender las necesidades de la población, y brindando los servicios públicos en cuestión de Deporte y sana Convivencia.

El Municipio de San José del Rincón es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México; es una entidad pública investida de personalidad jurídica propia y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Asimismo goza de autonomía en lo concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, no existiendo autoridad entre éste y el Gobierno del Estado y la Federación.

El IMCUFIDE de San José del Rincón está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Consejo es el órgano supremo del mismo, cuyas decisiones son inapelables e inapelables por cualquier recurso y sólo se podrán revocar cuando se contravenga alguna disposición legal o cuando ya se cumplió la finalidad.

El Consejo es una asamblea deliberante integrada por un presidente director y seis vocales

#### **Objeto Social;**

I. Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que promueva en la población una conciencia solidaria y altruista y un sentido de identidad que permita al ser humano desarrollarse libremente.

II. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad y la protección de las personas y de sus bienes.

III. Procurar atender las necesidades de las y los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de deportivos

IV. Preservar y fomentar los deportes de las niñas niños y adolescentes, incorporándolos a un ambiente de desarrollo integral.

VI. Promover, crear y fortalecer los mecanismos de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la actividad municipal.

VII. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural e histórica para garantizar la supervivencia de la colectividad.

VIII. Lograr el adecuado y ordenado uso del suelo en el territorio del Municipio.

IX. Crear y fomentar una conciencia individual y social, para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente en el Municipio

XI. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del Municipio, para garantizar la moralidad, salud e integración familiar y la adecuada utilización del tiempo libre.

XII. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de la Etnia Mazahua, tomando en cuenta la equidad de género.

XIII. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, respetando la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

XIV. Implementar mecanismos de mejora regulatoria e innovación tecnológica, para otorgar servicios con estándares de calidad.

XV. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones.

XVI. Proteger los derechos de los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, mujeres embarazadas y madres solteras.

XVII. Vigilar y supervisar el cuidado de los bosques y aguas superficiales, procurando la racionalidad de su explotación, así como prevenir y combatir la contaminación del aire y agua y tala ilegal de los bosques, para conservar el medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.

XVIII. Los demás que se requieran y sean de su competencia

#### **Consideraciones Fiscales del Ente:**

El municipio tiene las obligaciones fiscales relacionadas con las retenciones de Sueldos y Salarios, y demás que deriven de una relación laboral Retención por la prestación de servicios profesionales, Retención por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas.

#### **Estructura organizacional básica:**

Se puede apreciar en nuestra página web del municipio.

[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)

#### **Fideicomisos:**

No se cuenta con fideicomisos

#### **Bases para la Preparación de los Estados Financieros (8)**

La formulación de los estados financieros y presupuestales se realizaron en base a los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad gubernamental vigentes.

Los Estados financieros se elaboraron tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG)

Las operaciones financieras, se registraron contable y presupuestalmente conforme al sistema y políticas que se establecen en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental de las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México. Décimo Séptima edición 2018

De igual forma se viene observando la normatividad que emite la CONAC y las demás disposiciones legales.

#### **Políticas de Contabilidad Significativas (9)**

Ninguna.

#### **Reporte Analítico del Activo (10)**

Sin comentario.

<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)</b>
No aplica. Puesto que no se tiene fideicomisos.
<b>Reporte de la Recaudación (12)</b>
sin comentarios
<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)</b>
sin comentario
<b>Calificaciones Otorgadas (14)</b>
Sin comentarios, puesto que no se cuenta con calificaciones.
<b>Proceso de Mejora (15)</b>
Durante los dos últimos ejercicios y actualmente el municipio se encuentra participando en el Proceso de Mejora Regulatoria, así como, la participación en Agenda desde lo
<b>Información por Segmentos (16)</b>
sin comentarios.
<b>Eventos Posteriores al Cierre (17)</b>
sin comentarios.
<b>Partes Relacionadas (18)</b>
sin comentarios.
<b>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)</b>
sin comentarios.

\_\_\_\_\_  
 TESORERO  
 L. C. C. JUAN MANUEL DIAZ VIDALES